ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
29 JUL 2025
CONTROL

RECIBIDO
05 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 6544 /

LA LIGUA, 28 JUL 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 9697/2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
7. Registro de Patente con rol IND225, con fecha de otorgamiento 21/09/1999.
8. Cálculo de Patente, registro de deuda actualizado.
9. Documento del SII, como lo es el certificado de termino de giro en el año 2022.
10. Carta explicativa, de fecha 21/04/2025.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información proporcionada por el SII y la Unidad de Rentas y Patentes, sobre el contribuyente Sr. David Carreño Gonzalez, Run:
de que no ejerció actividad comercial desde el año 2024 a la fecha, de acuerdo al término de giro del año 2022, además carta explicativa que manifiesta el motivo de la devolución.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las órdenes asociadas a la **Patente Industrial con Rol IND225, por un monto neto de $234.533, con giro; Fabricación de Dulces,** para proceder a dar de baja la patente, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	DAVID CARREÑO GONZALEZ.
RUN	:	
GIRO	:	FABRICACION DE DULCES.
ROL DE PATENTE	:	IND225.
DOMICILIO	:	JACINTO ESCUDERO N°614, LA LIGUA.

2. Una vez anulada la Patente Industrial con rol **IND225,** derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION: /
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
28 JUL 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 21 de abril del Año 2025

Rol Patente IND225 Tipo Patente **INDUSTRIAL** Dirección Local : JACINTO ESCUDERO N° 614

R.U.T : Nombre : DAVID SEGUNDO CARREÑO GONZALEZ Fecha Enrola : 21/12/1999 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ABRIL del Año 2025.

	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				1650-2025	3.702	1.056	**85.978**
	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				20661-2024	10.800	2.705	**90.801**
	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				3213-2024	18.045	4.181	**98.243**
					TOTAL O.I:	234.533			INT e IPC:	40.489		**TOTAL:**	**275.022**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Servicio de Impuestos Internos

Folio N° 951629021

CERTIFICADO DE TÉRMINO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro ha sido enviada vía Internet el 05/12/2024, y ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la ley.

Contribuyente	
Rut	:
Razón Social / Nombre	: CARRENO GONZALEZ DAVID SEGUNDO
Fecha inicio actividades	: 01/01/1993

Domicilio Principal
JACINTO ESCUDERO 614 , LA LIGUA

Período Término de Giro	
Fecha Inicio	Fecha Término
01/01/2022	31/08/2022

Actividades Económicas

Código	Descripción	Fecha Inscripción	Categoría	Afecto / No Afecto a IVA
471100	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO (SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS)	23/02/1999	1	S

Se deja constancia que este contribuyente se responsabiliza de los impuestos que se adeuden o que resultaren adeudarse por futuras revisiones que se practiquen conforme a la ley, para lo cual es necesario conservar, por lo menos durante 6 años los libros y demás documentos contables.



RECIBIDO
21 ABR 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

Señores

Unidad de Rentas y Patentes

Ilustre Municipalidad de La Ligua

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para informar que con fecha 31 de agosto 2022, fue entregada la patente comercial correspondiente al rol IN 225, a nombre de David Carreño González, con domicilio en Jacinto Escudero N°614, comuna de La Ligua.

La entrega de dicha patente se realizó con motivo del término de giro de la actividad comercial asociada, por lo cual solicito dejar constancia de esta situación y realizar las gestiones administrativas correspondientes a fin de dar cierre definitivo al registro de la patente mencionada.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier información adicional o documento que deba presentar para completar este proceso.

Sin otro particular, les saluda atentamente

Gladi Oliviares B

GLADI OLIVIARES

La Ligua 21 de abril 2025